

ASESORIA JURIDICA
INT. 432
040-00291-2010

REF.: Inscripción de abogado Don Antonio Pérez Donoso en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1816,
SANTIAGO, 10 SEP 2010

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Antonio Pérez Donoso de fecha 20 de Agosto de 2010, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia para la Región Metropolitana.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Antonio Pérez Donoso en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

CGR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Antonio Pérez Donoso
Huérfanos N° 1147 Of. 642 Santiago F: 696-67-11
 - ◆ División Jurídica MINVU.
 - ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.
 - ◆ Asesoría Jurídica.
 - ◆ Archivo.
- "Ley de Transparencia art.7/g"